



lausento del sitio día y hora del fin de cada uno, y
esta carta se da al cargo del Sr. Comandante Político y Mi-
nistro int.^o en Veracruz, librándose por la cantidad
municipal la certificación acordante del outo que
en el art.^o primerísimo hayo quedando cada una de ellas
a fin de que conste y sirva p.^o los efectos q.^o antes p.^o el
dos en cada uno de las expedientes que se hacen

Casa Pastas } Se vio una cuenta presentada por el Sr. la
Cuenta de su com.^o de las Comisiones de Caneles de la casa de
pasivos. } que se le da a los habitantes de la Casa Pastas por
por de esta Ciudad ascendiente a la cantidad de ses-
cientos cincuenta y dos p.^o para el fin del asen-
dado en el año pp.^o quinientos y p.^o más del anterior.
por sesoientos treinta y tres p.^o más de q.^o librada
por el los ciento cincuenta habitantes. Justificada por
este Ayuntamiento. queda aprobada y confirmada con
ello, acordándose así en consecuencia.

Puor } Orose una parte que dan con p.^o de este día la
Corte en la los. } cuando montes de la corte se levante José y Nandeden
la de levante } y Juan Antonio Mañ.^o, relativo a la casa de levante
en el sitio que llaman uno de las lobos y santi-
cipista uno montes a cincuenta p.^o más sin otro
percecho. más q.^o p.^o más, los cuales quedan en

